



PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: PM01-PR11-F02

VERSIÓN: 2.0

IMPORTANTE: La evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros del seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría de Cundinamarca, realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente (Ver GAT, numeral 1.3.2.5 Plan de mejoramiento y seguimiento)

Entidad: Universidad de Cundinamarca
Auditoría: Auditoría Integral vigencia 2021.

Cumple	2
Cumple parcialmente	1
No Cumple	0
	0.0
	0.00
	0.00

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
	Seguimiento a los procesos judiciales en defensa de la Entidad, a través de verificación del estado de los procesos, asistencia en las diferentes etapas procesales y la interposición de los recursos a que haya lugar de las cuentas bancarias 406000126994, 406000127240, 406000127257, 406000131846, 406000138809, 406000146596, 406000150648, 406000153238, las cuales están a cargo de la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales. *Nota 1: En caso que el fallo resulte, se tramitará la cancelación de la cuenta con la Oficina de Tesorería. *Nota 2: Tesorería llevará a cabo la cancelación de la cuenta		Informe trimestral sobre el estado de los procesos judiciales	12 meses	22/11/01	31/10/2023	Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales	Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	El Asesor jurídico de la Dirección de proyectos especiales y relaciones interinstitucionales anexa informe del seguimiento al proceso judicial, de cada una de las cuentas y los procesos (Ver anexos Hallazgo N°1 Actividad 1)
	Seguimiento trimestral a los procesos de embargo y tramites judiciales pertinentes a las cuentas bancarias 342077716, 342092046, 378165716 *Nota 1: En caso que el fallo resulte, enviar a la oficina de proyectos especiales para realizar las transferencia y posterior envío a tesorería para la cancelación de la cuenta. *Nota 2: Tesorería llevará a cabo la cancelación de la cuenta	AJUR 008		12 meses	22/10/31	31/10/2023	Dirección jurídica	Dirección jurídica			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Adjuntan AJUR008 a corte, presentándose el informe de estado del proceso judicial. El cual cursa en el juzgado segundo del circuito de Fusagasugá proceso numero 201900071, ejecutivo laboral, como gestión realizada por la defensa de la universidad, el juzgado acepta y declara parcialmente probadas las excepciones de la prescripción con anterioridad al 10 de agosto de 2013, así como parcialmente como cobro de lo no debido frente las cuentas, en ejecución. (Ver anexos Hallazgo N°1 Actividad 2)
	Enviar informe técnico y financiero al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación en relación a los proyectos convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227		Informes técnicos y financiero de los proyectos convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	3 meses	23/05/01	30/08/2023	Dirección de Investigación Universitaria	Director(a) de Investigación Universitaria			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se analizaron todos los informes y se buscaron todos los soportes de la parte técnica y financiera y se estructuraron nuevos informes técnicos y financieros que en estos momentos están en proceso de subsanación, se evidencian informes de los proyectos 63125, 63386, 66227, 63379, 63546, 66070, 66161, 62846, se encuentran pendientes informes técnicos y financieros de 3 proyectos. (Ver anexos Hallazgo N°1 Actividad 3)

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
		Revisión y/o aprobación de informes técnicos y financieros en relación a los proyectos de investigación convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	Comunicación de aprobación de informe técnico y financiero de los proyectos convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227 emitida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	6 meses	22/09/01	28/02/2023	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencian correos electrónicos de radicación de los informes financieros, el proceso indica que se encuentra a la espera de la respuesta de Minciencias, acerca de si estos informes son aprobados y emiten actas de liquidación subsanadas que demuestren la realidad de las ejecuciones de los proyectos. Pendientes radicados de 4 proyectos. (Ver anexos Hallazgo N°1 Actividad 4)
		Proyección del acta de liquidación para los contratos de los proyectos de investigación convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	Borrador de actas liquidación de convenios de los proyectos de investigación convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	2 meses	23/03/01	30/04/2023	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	A la fecha nos encontramos a la espera que remitan las actas de liquidación subsanadas, por lo tanto se evidencian borradores de actas de liquidación de los siguientes siete proyectos 63125, 62851, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227, pendientes borradores de actas de los proyectos 802, 829, 63379 y 62846. (Ver anexos Hallazgo N°1 Actividad 5)
		Revisión y suscripción de las actas de liquidación para los contratos de proyectos de investigación convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	Actas de liquidación suscritas de los proyectos de investigación convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	1 mes	23/05/01	30/05/2023	Dirección de Investigación con apoyo de Dirección Financiera Oficina de Contabilidad Dirección Jurídica Vicerrectoría Académica Secretaría General Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Director(a) de Investigación Universitaria con apoyo de Vicerrector(a) Académica Secretario(a) General Director(a) Jurídica Director(a) Financiera Jefe Oficina de Contabilidad			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	La actividad depende de la ejecución de la actividad cinco (5)
		Gestionar el reintegro de los saldos pendientes a las respectivas cuentas de la fiduciaria para los contratos de proyectos de investigación convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	Comprobante de egreso y certificación de cancelación de cuenta para los contratos de proyectos de investigación convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	2 mes	23/06/01	31/07/2023	Dirección de Investigación con el apoyo de Oficina de Tesorería	Director(a) de Investigación Universitaria con el apoyo de Jefe Oficina de Tesorería			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	La actividad depende de la ejecución de la actividad seis (6)

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
1	Depositos En Instituciones Financieras CONDICIÓN: Se observan cuentas bancarias con saldos de los contratos y/o convenios pendientes de liquidar por valor de \$681.392.238, de los cuales 11 corresponden a controversias judiciales por valor de \$369.125.311 y \$285.266.927 pendientes de liquidar; relación detallada en las paginas 23 a la 25 de la parte 2 del informe por lo anterior se deja hallazgo administrativo.	Gestionar la cancelación de las cuentas de los saldos pendientes para los contratos de los proyectos de investigación convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	paz y salvo de tesorería para los contratos de proyectos de investigación convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	1 mes	23/07/01	31/07/2023	Oficina de Tesorería con el apoyo de Dirección de Investigación	Director(a) de Investigación Universitaria con el apoyo Jefe oficina tesorería			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	La actividad depende de la ejecución de la actividad siete (7)
		Revisión y suscripción acta de liquidación proyecto JOVEN INVESTIGADOR 812 al area jurídica para revisión y/o aprobación	Acta de liquidación suscrita	5 Meses	23/02/01	30/06/2023	Dirección de Investigación con el apoyo de: Dirección Financiera Oficina de Contabilidad Dirección Jurídica Vicerrectoría Académica Secretaría General Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Fiduprevisora	Director(a) de Investigación Universitaria con el apoyo de: Vicerrector(a) Académica Secretario(a) General Director(a) Jurídica Director(a) Financiera Jefe Oficina de Contabilidad Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Fiduprevisora			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se anexa el acta de Liquidación debidamente revisada y aprobada por la Dirección Jurídica y suscrita por las partes (Fiduprevisora y Universidad de Cundinamarca) (Ver anexos Hallazgo N°1 Actividad 9)
		Gestionar la devolución de los recursos que se encuentran en saldo a la fiduprevisora respecto al proyecto JOVEN INVESTIGADOR 812	Comprobante de egreso y certificación de cancelación de cuenta proyecto JOVEN INVESTIGADOR 812	1 mes	23/07/01	30/07/2023	Dirección de Investigación con apoyo Oficina de Tesorería	Director(a) de Investigación Universitaria con apoyo Jefe oficina tesorería			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se anexa soportes de reintegro que solicito la Fiduprevisora, y correo donde Minciencias informa que recibieron los recursos, de igual manera comprobante de egreso y certificación de cancelación de cuenta proyecto JOVEN INVESTIGADOR 812. (Ver anexos Hallazgo N°1 Actividad 10)
		Gestionar la cancelación de las cuentas de los saldos al proyecto JOVEN INVESTIGADOR 812	paz y salvo de tesorería proyecto JOVEN INVESTIGADOR 812	1 mes	23/08/01	30/08/2023	Tesorería con el apoyo de la Dirección de Investigación	Director(a) de Investigación Universitaria con el apoyo Jefe oficina tesorería			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia la cancelación de la cuenta y el traslado de los recursos documentos que desde el área de tesorería y en acompañamiento con la dirección de investigación que soportan el cumplimiento de la actividad (Ver anexos Hallazgo N°1 Actividad 11)
		Realizar la revisión desde la Dirección de Investigación sobre los documentos allegados por la Fiduprevisora sobre el cierre de manera unilateral para que la Dirección Jurídica emita un concepto sobre el cierre. (CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION 082 DE 2012 COLCIENCIAS).	Documento Fe de erratas de acta de cierre contable y financiero, acta de cierre contable y financiero, informe final de evaluación integral y concepto jurídico de la Dirección Jurídica de la Udec, acerca de la terminación de este contrato	3 meses	22/10/01	01/01/2023	Fiduprevisora SA	Fiduprevisora SA			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se anexa documento Fe de erratas de acta de cierre contable y financiero, acta de cierre contable y financiero, informe final de evaluación integral y concepto jurídico de la Dirección Jurídica de la Udec, acerca de la terminación de este contrato.(Ver anexos Hallazgo N°1 Actividad 12)

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
		En base a la revisión realizada por la Dirección de Investigación y la Dirección Jurídica y al concepto jurídico emitido, proceder a trasladar los recursos a la cuenta del contrato 839-2012. (CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION 082 DE 2012 COLCIENCIAS).	Traslado de recursos a la cuenta del contrato 839-20121	2 meses	23/01/01	01/03/2023	Dirección de Investigación con apoyo de: Tesorería Dirección Jurídica	Dirección de Investigación con apoyo de: Tesorería Dirección Jurídica			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se anexa el soporte del traslado de los recursos a la cuenta del contrato 839-2012. (Ver anexos Hallazgo N°1 Actividad 13)
		Realizar la cancelación de la cuenta del CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION 082 DE 2012 COLCIENCIAS.	Cancelación de la cuenta 40600120229 del contrato 082-2012 y traslado de recursos a la cuenta 40600126101 del contrato 839-201215	1 mes	23/03/01	01/04/2023	Oficina de Tesorería con el apoyo de Dirección de Investigación	Jefe de Tesorería con el apoyo de Director(a) de Investigación			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	2023-05-03: Se evidencia la cancelación de la cuenta y el traslado de los recursos del proyecto 082. (Ver anexos Hallazgo N°1 Actividad 14)
		Solicitar con el apoyo de tesorería los documentos físicos a la dependencia de archivo y correspondencia, verificar informe enviado por el área de tesorería, solicitar boletines de transferencia, organizar y armar un nuevo consolidado de informe con soportes.	Informe consolidado y soportes	6 meses	22/10/01	01/04/2023	Dirección de investigación con apoyo de: Archivo y correspondencia Oficina de Tesorería	Director(a) de Investigación con el apoyo de: Jefe de Tesorería y Jefe de Archivo y Correspondencia			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Esta actividad se encuentra completa, la recopilación de los documentos solicitados al Área de Tesorería con el apoyo del Archivo y correspondencia, permitió establecer que el primer Informe Financiero enviado en aquel entonces a Colciencias hoy Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, se encuentra ajustado y que esta entidad nunca explico a la Universidad de Cundinamarca porque no era aceptado el reintegro de lo no ejecutado, se anexan los soportes que evidencia el cumplimiento de esta actividad, la actividad cierra. (Ver anexos Hallazgo N°1 Actividad 15)
													Mediante otorgamiento de poder de la Fidupervisora S.A a la firma de Abogados CIITA el cual delego al Abogado John Lincoln Cortes, luego un Derecho de Petición Ley 1755 de 2015 – Devolución de Recursos Públicos destinados a la Ciencia, Tecnología e Innovación – Contrato

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
		Conciliar con la Fiduprevisora S.A el reintegro de recursos, debido a que se llegó a una instancia en la cual no es procedente seguir, se espera que se emita una nueva acta de liquidación por parte de la Fiduprevisora y reintegrar los recursos.	Conciliación con la Fiduprevisora SA para el reintegro de recursos del contrato.	5 meses	45017	45170	Fiduprevisora SA Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	Fiduprevisora SA Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	839-2012, en el que se comenzó a analizar las peticiones y responder frente a las mismas, razón por la cual se elaboró un borrador de una propuesta que permita establecer un acuerdo de pago y reintegrar los recursos que no fueron ejecutados, cabe aclarar que esta solicitud se llevó al Comité de Conciliación para que se diera la aprobación acerca de la propuesta que se tiene frente al reintegro de recursos no ejecutados, siendo esta aprobada. Ahora bien, desde la Dirección de Investigación se está terminando de perfeccionar la propuesta para responder al derecho de petición y acordar como realizar el reintegro estos recursos que pertenecen a Minciencias. Se evidencia Oficio de Radicado Procuraduría 199 Judicial I para Asuntos Administrativos de Girardot, Derecho de Petición y el documento que se remitió al Comité de Conciliación, para evidenciar el avance que se tiene frente al cierre del Contrato 839-2012. (Ver anexos Hallazgo N°1 Actividad 16)
		Realizar la cancelación de la cuenta del CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION 082 DE2012 COLCIENCIAS.	Cancelación de la cuenta bancaria de este contrato.	2 meses	23/09/01	31/10/2023	Oficina de Tesorería con el apoyo de Dirección de Investigación	Jefe de Tesorería con el apoyo de Director(a) de Investigación			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	El desarrollo de la actividad depende de la actividad 16
2	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios - 1311 Condición: Saldo a diciembre. 31 de 2021 por \$52.898,889 los cuales corresponden: a multas y sanciones: de conformidad a fallos proferidos por la Dirección de control Interno Disciplinario, en los cuales se imponen sanciones de carácter económico sin observar la gestión de cobro. Quien realiza los cobros es la oficina jurídica para así poder realizar el saneamiento contable de la cuenta, la relación detallada se encuentra en las páginas 26 a la 28 de la parte 2. del informe. En desarrollo de mesa de trabajo sostenida en campo con el Area Jurídica, se encuentran en proceso de recopilación de material probatorio para iniciar los respectivos procesos jurídicos para su cobro, es importante realizar la gestión ya que existen procesos de vigencias anteriores y estos puede generar un daño patrimonial a la Universidad de Cundinamarca producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz e ineficiente.	Convocar mesa de trabajo para determinar las acciones y lineamientos del cobro de sanciones y multas disciplinarias	Acta donde se evidencien las tareas	2 meses	22/10/15	30/11/2022	Dirección Jurídica	Dirección Jurídica			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	El área Jurídica realizó el análisis para el cobro de cartera por procesos disciplinarios pertinente, encontrando viabilidad frente al cobro de los 11 casos con excepción de uno de ellos. (Ver anexos Hallazgo N°2 Actividad 1)
		Realizar seguimiento a las actividades resultantes de la mesa de trabajo	Actas de la comisión de control interno	8 meses	23/02/01	31/10/2023	Dirección de Control Interno	Dirección de Control Interno			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Actividad en términos

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Tecnica Responsable	Observación
3	Matricula Financiada-13170102 Condición: Al realizar verificación del acta No.6 del 21 de diciembre de 2021 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en la página, 37 punto 13. ** Revisat, Analizar ya Recomendar la depuración de treinta y cuatro (34) terceros de la cuenta 13170102 - Matricula Financiada, se observa que de los 34 terceros no se ha iniciado el proceso. de cobro por un valor total de \$16.436.589, lo que puede generar un daño patrimonial a la Universidad de Cundinamarca producida por una gestión fiscal anti-económica, ineficaz e ineficiente por parte de la entidad. La relación detallada de las cuentas por cobrar se encuentra en las páginas 29 y 30 de la parte 2 del informe.	Adelantar analisis del estado jurídico del estado de la matricula financiada	Informe de analisis del estado y revision por parte de la direccion juridica la deuda correspondiente a vigencias anteriores. Nota: Una vez se determine las deudas que se pueden recuperar se llevara el debido proceso de cobro coactivo.	1 mes	22/10/15	15/11/2022	Apoyo Financiero	Dirección Juridica y apoyo financiero			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia informe de fecha 22-11-2022 emitido por parte de la Dirección Jurídica, donde coteja el análisis de viabilidad de cobro uno a uno de los 29 pagares constituidos por estudiantes de la Universidad de Cundinamarca a favor de esta misma, pendientes por recaudar, dado a que 3 de estos establecieron acuerdos de pago y 1 de ellos se encuentra activo en proceso judicial como se manifiesta en el acta N°006 del 25-11-2022 derivada del comité ordinario de sostenibilidad contable pág. N°17, para un total de 33 estudiantes. Así mismo, se destaca lo enunciado en el acta que se encuentran títulos valores en aplicación del fenómeno de caducidad y prescripción que a la fecha es de difícil cobro y recuperación de esta cartera razón por la cual en la mesa de trabajo se decide castigar la cartera. . (Ver anexos Hallazgo N°3 Actividad 1)
		Presentar al Comité de Sostenibilidad Contable las posibles acciones a realizar a fin de dar solución	Acta comite de sostenibilidad contable	10 dias	22/11/20	30/11/2022	Apoyo Financiero	Apoyo financiero				A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno

N° Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
		Ejecutar las acciones recomendadas por el Comité de Sostenibilidad Contable.	Estados financieros saneados / Registros contables.	11 meses	22/12/01	31/10/2023	Apoyo Financiero	Apoyo financiero y areas involucradas			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia soporte del movimiento contable de fecha 30-11-2022, donde se realiza la reclasificación y castigo de cartera dada la aprobación por parte del comité técnico de sostenibilidad acta N° 006. Así mismo dentro de las notas a los estados financieros de la vigencia 2022, apartado 2.5.3. se da claridad frente a la depuración contable que afecto el cierre fiscal y por ende los valores presentados en los estados financieros. (Ver anexos Hallazgo N°3 Actividad 3)
		Actualizar procedimiento AFIP31 - Fraccionamiento de matrícula y recuperación de cartera	Procedimiento actualizado	2 meses	22/11/01	15/12/2022	Apoyo Financiero	Apoyo financiero y Jurídica			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se realiza actualización de procedimiento AFIP31_V 2 "Fraccionamiento De Matrícula Y Recuperación De Cartera" de fecha 07-03-2023, donde se incluye nota aclaratoria en la actividad # 42 especificando tiempos de entrega de pagares a la Dirección Jurídica, se modifica actividad # 43. Sin embargo, no se establece el paso a seguir en el caso de que no haya una efectiva recuperación de cartera. (Ver anexos Hallazgo N°3 Actividad 4)
		Realizar solicitud de expedición de certificación SDJIN de los vehiculos OFA007, OFA010, OFV010 Y OIE015	Certificados de la SDJIN	4 meses	22/10/01	01/02/2023	Recursos fisicos	Recursos fisicos			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Verificadas las actuaciones adelantadas respecto las certificaciones expedidas por la sjin de los 4 vehiculos remiten copia de los dos certificados de los vehículos OFA007 y OFA010 encontrándose pendientes y trámite los correspondientes vehículos OFV010 Y OIE015. Ver anexo "Certificados Sijin". En ejecución. (Ver anexo Hallazgo N°4 Actividad 1)
		Realizar contratación de chatarrización	Contrato chatarrización	5 meses	23/01/15	30/06/2023	Recursos fisicos	Recursos fisicos			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Actividad en términos
		Realizar seguimiento al proceso contractual de chatarrización	Informes de supervisión del contrato de chatarrización	7 meses	23/03/01	31/10/2023	Recursos fisicos	Recursos fisicos			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Actividad en términos
		Liquidar contrato de chatarrización	Liquidacion del contrato de chatarrización	1 mes	23/10/01	31/10/2023	Recursos fisicos	Recursos fisicos			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Actividad en términos

Propiedad Planta Y Equipo - Vehículos

N° Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Tecnica Responsable	Observación
4	Condición: La comisión auditora evidenció que, en relación con los vehículos pendientes de chatarrización, no se realizó la totalidad del proceso para dicho fin, lo que no permite dar cumplimiento al saneamiento contable de la entidad. La relación detallada se encuentra en las páginas 35 de la parte 52 del informe.	Realizar reiteración ante la gobernación de cundinamarca, secretaria de salud del departamento con copia a la contraloría departamental de cundinamarca, contraloría general de la nación y ante superintendencia de salud. Con el objetivo de devolución del vehículo de placa OIE025 (si aplica) según la respuesta dada por las entidades anteriormente mencionadas	Correo electronico	2 meses	22/11/01	31/12/2022	Recursos fisicos	Recursos fisicos			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Verificadas las actividades realizadas se encuentra que agotaron la vía administrativa con las gestiones pertinentes departamentales ante entidades pertinentes competentes, no obteniendo una respuesta efectiva frente al proceder con la entrega o devolución del vehículo OIE 025. Como gestión en busca de una solución y direccionamiento legal allegan trazabilidad y reiteraciones realizadas a la Dirección Jurídica de la universidad, requiriendo las acciones jurídicas pertinentes para solucionar la entrega o devolución del vehículo OIE 025 a la secretaria de salud de la Gobernación de Cundinamarca, radicado del 5 de diciembre de 2022 sin que a la fecha se haya obtenido respuesta de la dependencia. en ejecución. (Ver anexo Hallazgo N°4 Actividad 5)
		Realizar seguimiento de la reiteración	Trazabilidad de correo electronicos	9 meses	23/01/15	31/10/2023	Recursos fisicos	Recursos fisicos			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Actividad en términos
		Realizar devolucion del vehiculo OIE025 (Si aplica)	Acto administrativo de recibo del vehiculo	9 meses	23/01/15	31/10/2023	Recursos fisicos	Recursos fisicos			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Actividad en términos
5	Pasivos exigibles Condición: Se observaron: pasivos: exigibles de vigencias desde 2017 por concepto de contratos sin liquidar por valor de \$440.093.741, relación detallada en la página 43 de la parte 2 del informe.	Liquidar el contrato F-CTC-182-2017 y realizar su respectivo pago si aplica.	Acta de liquidación y soporte de pago	6 meses	22/11/01	30/04/2023	Dirección de bienes y servicios	Dirección de bienes y servicios			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Aún no se evidencia Acta de liquidación y soporte de pago del contrato F-CTC-182-2017
		Adjuntar trazabilidad de liquidacion y pagos de los siguientes contratos F-CTC-108-208 Y F-CTC-224-2019	Actas de liquidación y soportes de pago	6 meses	22/11/01	30/04/2023	Dirección de bienes y servicios	Dirección de bienes y servicios			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se adjunta acta de liquidación F-CTC-108- 2018 y F-CTC-224-2019, dando cumplimiento a las actividad (Ver anexos Hallazgo N°5 Actividad 2)

N° Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Tecnica Responsable	Observación																		
6	<p>Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI Condición: EL Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI, es un instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad.</p> <p>En este instrumento se identifican los proyectos de inversión con sus respectivos recursos asignados, evidenciando la ejecución de estos, a través de las diferentes modalidades de contratación. Asimismo, se relaciona la alineación de cada proyecto de inversión con la misión institucional a través de los frentes estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Cundinamarca 2020-2023.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA VIGENCIA 2021</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asignación Inicial Acuerdo 922 de 2020</td> <td>\$11,289,750,109</td> </tr> <tr> <td>Tratados (1)</td> <td>-4235,472,504</td> </tr> <tr> <td>Acuerdo 012 - RB Adición PFI PFC2020 - PFC2019</td> <td>43,992,845,076</td> </tr> <tr> <td>Acuerdo 008 Recursos del Balance</td> <td>19,287,016,216</td> </tr> <tr> <td>Acuerdo 009 RB Estrampella</td> <td>44,617,240,323</td> </tr> <tr> <td>Acuerdo 011 RB Vigencias Anteriores</td> <td>21,226,341,685</td> </tr> <tr> <td>Tratados (2)</td> <td>1916,892,713</td> </tr> <tr> <td>Valor Total por Cuenta</td> <td>436,194,727,418</td> </tr> </tbody> </table>	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA VIGENCIA 2021		Asignación Inicial Acuerdo 922 de 2020	\$11,289,750,109	Tratados (1)	-4235,472,504	Acuerdo 012 - RB Adición PFI PFC2020 - PFC2019	43,992,845,076	Acuerdo 008 Recursos del Balance	19,287,016,216	Acuerdo 009 RB Estrampella	44,617,240,323	Acuerdo 011 RB Vigencias Anteriores	21,226,341,685	Tratados (2)	1916,892,713	Valor Total por Cuenta	436,194,727,418	Definir una herramienta de estimación de tiempos sobre las etapas que abarcan los diferentes procesos contractuales dentro de la Universidad de Cundinamarca.	Herramienta Etapas Contractuales.	1 mes	22/11/12	12/12/2022	Planeacion institucional	Planeacion institucional /Directora de planeacion institucional			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se crea HERRAMIENTA PARA LA PLANEACIÓN DE TIEMPOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA VIGENCIA 2023 para Contratación Pública y Privada, Contratación Directa, Contratación Anticipos, fondos, Contratación TH- Individual, Contratación TH- Global, Contratación TH- Personal académico; Donde se muestra lo siguiente: etapas de los proyectos, Responsable, Días hábiles, Fecha de inicio, Fecha notificación de retraso. (Ver anexos Hallazgo N°6 Actividad 1)
	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA VIGENCIA 2021																														
	Asignación Inicial Acuerdo 922 de 2020	\$11,289,750,109																													
	Tratados (1)	-4235,472,504																													
Acuerdo 012 - RB Adición PFI PFC2020 - PFC2019	43,992,845,076																														
Acuerdo 008 Recursos del Balance	19,287,016,216																														
Acuerdo 009 RB Estrampella	44,617,240,323																														
Acuerdo 011 RB Vigencias Anteriores	21,226,341,685																														
Tratados (2)	1916,892,713																														
Valor Total por Cuenta	436,194,727,418																														
Se observó que el valor del contrato, anticipo, caja menor, fondo renovable o pago contra factura solamente alcanzó la suma de \$24.313.962.253, del valor total por cuenta, \$36,194,727,418, lo que muestra baja ejecución de los recursos asignados para los diferentes proyectos, toda vez que sólo alcanzó un 67,17%.	Realizar socializaciones sobre el marco metodológico del Banco de Proyectos de la UCundinamarca, con los responsables de proyecto para garantizar la correcta estimación de los proyectos.	Registros de Asistencia Presentación.	4 meses	23/02/01	01/06/2023	Planeacion institucional	Planeacion institucional /Directora de planeacion institucional			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencian Listados de asistencia a la capacitación Socialización Marco Metodológico del BUP: Ext Facatativá, Ext Soacha, Fac. CDeporte, Fac. CSalud, Fac. Ingeniería, Educación y C-Sociales Ext. Chia - Zipaq. Presentación de Sistema General de Regalías Distribución de recursos Y Marco metodológico Banco Universitario de Programas y Proyectos de Inversión. se evidencia un numero de socialización importante para este seguimiento, sin embargo, se realizará un nuevo seguimiento en la fecha de corte planteada en junio del 2023 para esta actividad (Ampliar la cobertura de socialización). (Ver anexos Hallazgo N°6 Actividad 2)																			
	Establecer en la formulación de los proyectos de inversión convocatoria 2024, la Estructura de Desglose de Trabajo - EDT dentro de los cronogramas, y la estimación de recursos, para su posterior seguimiento sobre la fase de desarrollo del proyecto.	Actas de constitución de proyectos formalizados.	4 meses	23/06/01	01/10/2023	Planeacion institucional	Planeacion institucional /Directora de planeacion institucional			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Actividad en términos																			
	Nota: En complemento de las actividades del presente hallazgo se debe articular con las actividades establecidas en el plan de mejoramiento del hallazgo N°18																														
	<p>Diferencias reporte de información contractual (SIA Observa, SIA Contralorías y SECOP) Condición: De conformidad con lo reportado por la entidad al SIA Contralorías en relación con la contratación a través del formato F20, la Universidad de Cundinamarca suscribió 3966 contratos durante la vigencia 2021 que suman un valor de \$ 78.001.900.048. millones de pesos M/CTE información que coincide con lo certificado por la Entidad.</p> <p>En etapa de planeación se hizo un análisis al universo de la contratación reportado en el Formato F20_1a del SIA Contralorías, organizando los datos de acuerdo con la clase de contrato, así como de la modalidad de contratación utilizada por la entidad para adjudicar y/o celebrar el contrato.</p>	Realizar informe de seguimiento sobre el cumplimiento del cargue de documentos en el aplicativo SIA Observa / Control de legalidad.	Informe de auditoría	12 meses	22/12/01	31/12/2022	Dirección de control interno	Dirección de control interno			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia informe de auditoría de fecha 15-12-2022 donde se verificó la correcta y oportuna consolidación de la contratación en el formato F20 1A y F20 1B para la cuenta anual 202213 en el aplicativo SIA Contralorías, con base en la contratación rendida mensualmente y las novedades cargadas en el aplicativo SIA Observa e identificar y reconocer las posibles desviaciones en las cifras. (Ver anexos Hallazgo N°7 Actividad 1)																		

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación																																													
7	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clase de Contratos</th> <th>Total Contratos Rendidos</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUBSISTROS</td> <td>26</td> <td>\$2.708.823.162</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td>140</td> <td>\$3.294.218.275</td> </tr> <tr> <td>COMPENSANTA (DIFERENCIAS)</td> <td>97</td> <td>\$5.562.465.279</td> </tr> <tr> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</td> <td>2656</td> <td>\$63.658.414.799</td> </tr> <tr> <td>CONSULTORIA</td> <td>16</td> <td>\$2.525.679.375</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO DE OBRA</td> <td>4</td> <td>\$676.654.884</td> </tr> <tr> <td>CONTRATOS Y CONTRATOS DIFERENCIADOS/ESTRATIVOS</td> <td>4</td> <td>\$54.644.559</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Modalidad de contratación</th> <th>Total Contratos Rendidos</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONVOCATORIA PÚBLICA</td> <td>269</td> <td>\$39.972.934.503</td> </tr> <tr> <td>CONTRATACIÓN DIRECTA</td> <td>2697</td> <td>\$17.908.965.510</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Adiciones a los contratos reportados en el SIA CONTRALORIA</th> <th>VALOR</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>\$ 537.238.075</td> <td>1100</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Adiciones a los contratos en Certificación de la SOEC</th> <th>VALOR</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>\$ 1.134.912.208</td> <td>997</td> </tr> </tbody> </table> <p>En relación con las adiciones de los contratos se evidencia una diferencia entre lo reportado en la cuenta del SIA y lo certificado por la entidad consistente en 141 contratos y un valor de \$197,618,333 millones de pesos M/Cte: Denotando una inconsistencia en la información presentada.</p> <p>En el SIA OBSERVA se encuentran 3949 contratos rendidos por un valor de \$73.628.015.269 millones de pesos, Lo anterior permite evidenciar una diferencia con relación a lo que registra la cuenta rendida al SIA CONTRALORIAS en el número de registros y en los valores presentados para la contratación. Esta diferencia es de \$4,373,884,779 millones de pesos y de 17 contratos.</p> <p>En cuanto a la información rendida a la plataforma SECOP 1 se encuentran 380 contratos registrados por un valor de \$46.357.570.344 lo que también es inconsistente con la información que reposa en las otras plataformas consultadas.</p> <p>De acuerdo con lo certificado por la Universidad de Cundinamarca, durante la vigencia 2021 se suscribieron 3965 contratos por un valor inicial de \$78.001.900.048 millones de pesos con adiciones por \$1.134.912.208 millones de pesos M/Cte. Teniendo en cuenta estas diferencias se establece un hallazgo administrativo como consecuencia de las inconsistencias presentadas en la información de las diferentes plataformas a las que el sujeto de control reporta información de su gestión contractual.</p>	Clase de Contratos	Total Contratos Rendidos	Valor	SUBSISTROS	26	\$2.708.823.162	OTROS	140	\$3.294.218.275	COMPENSANTA (DIFERENCIAS)	97	\$5.562.465.279	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2656	\$63.658.414.799	CONSULTORIA	16	\$2.525.679.375	CONTRATO DE OBRA	4	\$676.654.884	CONTRATOS Y CONTRATOS DIFERENCIADOS/ESTRATIVOS	4	\$54.644.559	Modalidad de contratación	Total Contratos Rendidos	Valor	CONVOCATORIA PÚBLICA	269	\$39.972.934.503	CONTRATACIÓN DIRECTA	2697	\$17.908.965.510	Adiciones a los contratos reportados en el SIA CONTRALORIA	VALOR	CANTIDAD		\$ 537.238.075	1100	Adiciones a los contratos en Certificación de la SOEC	VALOR	CANTIDAD		\$ 1.134.912.208	997	Enviar alertas basado en el informe de control interno (Si aplica)	Registro de las alertas enviadas	12 meses	22/12/31	31/01/2023	Dirección de control interno	Dirección de control interno			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	2023-05-03: Partiendo de los resultados de la auditoría realizada a la base de datos de SIA Observa y formato F201A Y F201B SIA Contralorías, se determinaron algunas observaciones, de las cuales se emiten 10 funciones preventivas a los procesos responsables cumpliendo así con la actividad. (Ver anexos Hallazgo N°7 Actividad 2)
		Clase de Contratos	Total Contratos Rendidos	Valor																																																						
		SUBSISTROS	26	\$2.708.823.162																																																						
		OTROS	140	\$3.294.218.275																																																						
COMPENSANTA (DIFERENCIAS)	97	\$5.562.465.279																																																								
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2656	\$63.658.414.799																																																								
CONSULTORIA	16	\$2.525.679.375																																																								
CONTRATO DE OBRA	4	\$676.654.884																																																								
CONTRATOS Y CONTRATOS DIFERENCIADOS/ESTRATIVOS	4	\$54.644.559																																																								
Modalidad de contratación	Total Contratos Rendidos	Valor																																																								
CONVOCATORIA PÚBLICA	269	\$39.972.934.503																																																								
CONTRATACIÓN DIRECTA	2697	\$17.908.965.510																																																								
Adiciones a los contratos reportados en el SIA CONTRALORIA	VALOR	CANTIDAD																																																								
	\$ 537.238.075	1100																																																								
Adiciones a los contratos en Certificación de la SOEC	VALOR	CANTIDAD																																																								
	\$ 1.134.912.208	997																																																								
Emitir Circular y/o comunicación donde se definan los lineamientos y tiempos para el manejo de las novedades contractuales en los procesos de contratación.	Circular interna / comunicación	2 meses	23/03/01	30/04/2023	Dirección de control interno	Dirección de control interno					C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se emite circular N° 005 donde se establecen los lineamientos del cargue de novedades contractuales en el aplicativo SIA Observa, donde se manifiesta que se debe cargar la totalidad de los registros correspondientes a novedades de contratación vigencia 2023 y anteriores y como medida de control se hará seguimiento y control cruzado desde la dirección de control interno. (Ver anexo Hallazgo N°7 Actividad 3)																																													
Actualizar procedimiento SCIP18 - Rendición Cuentas SIA Observa y SIA Contraloría.	Procedimiento SCIP18 Rendición Cuentas SIA Observa y SIA Contraloría. Actualizado.	1 mes	23/04/01	30/04/2023	Dirección de control interno	Dirección de control interno					A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia borrador de la actualización del procedimiento SCIP18 - Rendición Cuentas SIA Observa y SIA Contraloría con las siguientes novedades: Se eliminan los apartados relacionados con los formatos F20 1A Y 1B dado que para la vigencia 2022 no se rinden de acuerdo a lo estipulado en la circular FP-01-2023 "Rendición de cuentas aplicativos, SIA Contralorías y SIA Observa" de fecha 13-01-2023 - Contraloría de Cundinamarca. Se incluyen las definiciones de matriz de legalidad y novedades de contratación. Se incluye en requisitos y condiciones generales para el desarrollo del procedimiento el numeral 3.6 donde se define un nuevo control correspondiente a las novedades contractuales rendidas en el aplicativo SIA Observa. (Ver anexo Hallazgo N°7 Actividad 4)																																													
Realizar capacitación de lineamientos internos del aplicativo SIA Observa.	Registro asistencia Capacitación	1 mes	23/04/01	31/05/2023	Dirección de control interno	Dirección de control interno					A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Actividad en términos																																													
Nota: En complemento de las actividades del presente hallazgo se debe articular con las actividades establecidas en el plan de mejoramiento del hallazgo N°18																																																										

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
8	<p>Disposición del Archivo físico de la Universidad de Cundinamarca Condición: En visitas practicadas a diferentes áreas de la Universidad, se encontraron archivos distribuidos en condiciones inadecuadas, donde se comprobó la carencia de condiciones especiales como: ubicación, estructura, distribución, estantería, tipo de muebles, condiciones de humedad, temperatura, iluminación, redes hidráulicas, control de agentes biológicos y equipos de emergencia; entre otros. En el archivo ubicado en las instalaciones de la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales, oficina situada en Bogotá, D.C., se evidencia que no se dispone del espacio requerido para almacenar el archivo, tanto activo como de gestión e Inactivo o histórico, que permita garantizar la conservación; seguridad; disponibilidad y confidencialidad de la información. Al indagar al respecto, la sede de Bogotá presenta múltiples: solicitudes y comunicaciones elevadas a la sede central de Fusagasugá donde se expone esta situación con el fin de que la Sede Central viabilice el traslado del archivo acumulado para garantizar la sana custodia de los documentos. No obstante, estos requerimientos no han obtenido una respuesta formal sobre las cuales puedan observarse compromisos institucionales concretos para poder ofrecer una solución a esta problemática. En consecuencia, se establece hallazgo administrativo a fin de hacer seguimiento a las acciones de mejora. que pueda formular e implementar el sujeto de control en relación con el asunto de referencia.</p>	Realizar diagnostico documental	Acta diagnostico	1 mes	22/10/14	14/10/2022	Oficina Proyectos especiales	Archivo y correspondencia			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia cumplimiento parcial mediante Acta N° 011 del 07 de e10 de 2022 con asunto "Verificación del archivo de gestión y depósitos de los mismos oficina de proyectos especiales y relaciones interinstitucionales". Nota: La fecha inicial del acta difiere con la fecha indicada en el cuerpo del documento. Sujeta a cambio de acta. (Ver anexo Hallazgo N°8 Actividad 1)
		Realizar alistamiento y verificación de documentación	Inventario documental ADOcr021	7 meses	23/02/01	31/10/2023	Proyectos especiales	Archivo y correspondencia			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se observa trazabilidad de correos con los parámetros que debe cumplir el acervo documental a transferir. De esta manera, conforme al correo del 2023-04-20, la verificación del acervo documental de la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales está programada para el día jueves 18 de mayo del 2023. (Ver anexo Hallazgo N°8 Actividad 2)
		Asignar espacio físico para la ampliación del depósito del archivo central.	Oficio de asignación	1 mes	22/08/01	31/08/2022	Proyectos especiales	Planeación institucional- Archivo			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Informe Asignación de Espacio Físico para Archivo Central- Extensión Soacha. "Conforme a lo anterior, se notifica la asignación del espacio físico ubicado en el bloque D de la Extensión Soacha, para el traslado de una parte del Archivo Central de la Sede Fusagasugá, con el fin de tener mayor disponibilidad de espacio ubicado en la Sede". (Ver anexo Hallazgo N°8 Actividad 3)
		Adecuar espacio físico para la ampliación del depósito del archivo central.	Informe de adecuación de espacios físicos	1 mes	22/10/01	31/10/2022	Extension soacha	Recursos físicos			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Verificadas las actividades desplegadas y en cumplimiento de la actividad adecuación de la bodega ubicada en el bloque D segundo y tercer piso extensión Soacha para ser habilitada como archivo central, adjuntan material soporte registro fotográfico de la gestión ejecutada, donde se refleja la habilitación y actividades con las cuales se adecuo el bloque D segundo y tercer extensión Soacha, cumpliendo con la actividad asignada de competencia.(Ver anexo Hallazgo N°8 Actividad 4)
		Adquirir elementos para la ampliación del depósito del archivo central.	Contrato	4 meses	23/02/01	15/06/2023	Extension soacha	Archivo y correspondencia			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Con corte a la fecha de seguimiento, la actividad se encuentra en términos.

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación		
		Ejecutar traslado de los documentos al sitio destinado.	Informe final traslado	7 meses	23/02/01	31/10/2023	Extension soacha	Archivo y correspondencia			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Con corte a la fecha de seguimiento, la actividad se encuentra en términos.		
9	<p>Contrato F-CTC-255-2021 y Contrato F-CPS-130 DE 2021 Condición: El contrato de consultoría F-CTC-255-2021: no presenta inconsistencias en la planificación del proyecto. No obstante, se encontraron errores de transcripción en el contrato original que llevaron a la suscripción de Otro sí modificatorio con el fin de subsanar el texto original en lo relacionado con las obligaciones específicas pues se habían incluido actividades que no correspondían a la naturaleza del proyecto desarrollado pues no correspondían con la realidad del bien inmueble sobre el que se va a ejecutar. Por otro lado, el grupo auditor deja mención de las condiciones exigidas a los oferentes para la presentación de sus propuestas, encontrando cierta intransigencia por parte del sujeto de control en la exegesis exigida sobre la relación de documentos y anexos de la propuesta sobre la cual se fundamenta el rechazo de una propuesta que presenta sus anexos a través de enlaces de Wetransfer al no poder enviar mediante un correo electrónico contentivo de los documentos solicitados por exceder el tamaño máximo de envío por este medio. En este sentido se considera que se está limitando la capacidad participativa del libre mercado al no tratarse de un criterio técnico o financiero, sino que obedece a una mera formalidad en la manera en que se allegan los documentos que para el caso concreto signifique el rechazo de la 2da oferta y la selección de un único oferente. Lo anterior se relaciona sin perjuicio del reconocimiento de la autonomía de la que goza el sujeto de control en relación con su gestión contractual regida por el derecho privado salvo por las disposiciones de imperativo cumplimiento de orden constitucional que corresponden a la ejecución de recursos públicos por parte de entidades como la auditada. Así - las cosas, se establece observación administrativa con el fin que el sujeto de control revise el subproceso de selección de contratistas en el sentido de mejorar la práctica de evaluación y selección en relación con la libertad de participación de oferentes que no limite este ejercicio.</p> <p>En relación con el contrato F-CPS-130 DE: 2021 de PRESTACION DEL SERVICIO: DE CONECTIVIDAD HIBRIDA CON TECNOLOGÍAS SD-WAN Y MPLS; INTERNET DEDICADO, SERVICIO DE COLOCATION CON FILTRADO DE APLICACIONES SEGURIDAD PERIMETRAL DISTRIGUIDE LOCAL TENENTE ES URDA SE CREONETRAL CENTRALIZADA EN ALTA DISPONIBILIDAD EN DATACENTER PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA celebrado por un valor de \$1.925.040.000, llama la atención en la etapa precontractual que no se habilite la participación de una empresa de la envergadura de UNE EPM TELECOMUNICACIONES SAS aludiendo a que no presentaron el indicador de</p>	Solicitar concepto al sistema de seguridad de la información del manejo de la información en relación a la integridad	Correo eletronico	1 dia	22/10/31	31/10/2022	Oficina de compras	Oficina de compras			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	En seguimiento y verificación adjuntan correo de fecha de envío a la Dirección de control interno de noviembre 15 de 2022, concepto del sistema de seguridad de la información del manejo de la información en relación a la integridad dando cumplimiento a la actividad, cumple (Ver anexo Hallazgo N°9 Actividad 1)		
		Modificar los procedimientos de contratacion ABSP01 y ABSP15 incluyendo en las condiciones generales los lineamientos para la recepción de la propuesta por parte de los oferentes.	Procedimientos ABSP01 y ABSP15 actualizados	6 meses	22/11/01	30/04/2023	Oficina de compras y dirección de bienes y servicios	Oficina de compras y dirección de bienes y servicios					C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se adjuntan los procedimientos ABSP01 y ABSP15 actualizados, en los que se realizan los ajustes y que fueron previamente revisados por la vicerrectoría administrativa y financiera. (Ver anexo Hallazgo N°9 Actividad 2)
		Crear guia de estudio para analisis de sector que incluya la metodologia de aplicacion de indicadores financiero y organizacionales según la naturaleza	Guia de estudio para analisis de sector.	6 meses	22/11/01	30/04/2023	Oficina de bienes y servicios	Oficina de bienes y servicios					C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se adjunta guía actualizada de precios de mercado - ABSP004 en la que se incluyen lineamientos para análisis del sector. (Ver anexo Hallazgo N°9 Actividad 3)

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación	
	Capital Trabajo que referencia el Manual de Contratación de la Entidad. En este sentido el oferente presenta una observación donde se solicita no limitar la participación de esta empresa en el proceso de contratación toda vez que cuentan con la dimensión financiera y trayectoria (Good Will) suficiente para soportar la seriedad de la propuesta y de la ejecución del proyecto. No obstante, la respuesta del comité evaluador del sujeto de control respondió simplemente limitándose y lustrar que la UDEC se rige por un estatuto y manual de contratación de derecho privado que establece este indicador como condición "Sine Qua -Non" Dara la habilitación a pesar que como bien lo manifestó el oferente observador, este indicador de capital trabajo no corresponde a un indicador principal para medir la capacidad financiera y corresponde a un indicador adicional de uso excepcional de conformidad con lo desarrollado por Colombia compra Eficiente. Así las cosas, resulta aún más llamativo, que el adjudicatario resultase siendo una empresa cuya naturaleza y razón social corresponde a una Sociedad por Acciones Simplificada que, si bien no se pone en tela de juicio su aparente idoneidad y cumplimiento formal en la presentación de la propuesta, no deja de llamar la atención de la comisión auditora que una empresa de las condiciones financieras, logísticas y de representación en el mercado como UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA no posea los criterios para poder siquiera participar dentro del proceso de selección independientemente de que pueda o no ser la propuesta finalmente seleccionada por la entidad contratante dentro de su autonomía contractual. En este sentido se establece hallazgo administrativo a fin de implementar mejoras en los procesos de selección donde se propenda por ampliar las garantías de pluralidad en la participación de oferentes.	Realizar informe de seguimiento que evidencie la efectividad de las acciones.	Informe de seguimiento	2 meses	23/05/01	30/06/2023	Bienes y servicios	Bienes y servicios			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Actividad en términos	
10	Contrato F-CTS-054 DE 2021 Condición: En relación con este contrato de dotación, celebrado el 26 de abril de 2022, se encuentra que su ejecución tuvo inicio sobre el 10 de junio de 2022 según se extrae del informe de supervisión No.1 ya que no cuenta con un acta de inicio. Es importante mencionar que el segundo informe se da en el mes de julio de ese mismo, año presentado posteriormente una suspensión argumentada en la disminución de capacidad industrial y operativa del contratista a causa de la pandemia: por COVID-19. En este sentido el grupo auditor observa que, si bien se hizo: la adquisición y entrega de la dotación, no se hizo dentro de las condiciones de plazo establecidas por el código sustantivo del trabajo que ha sido desarrollado por la jurisprudencia colombiana para la entrega de la dotación a los empleados que reúnen las características para ser beneficiarios de esta. En consecuencia, se establece hallazgo administrativo de cara a incluirse dentro de Plan de Mejoramiento para su adopción por parte del sujeto de control en beneficio de la mejoría cualitativa de sus procesos (especialmente en la planeación de este tipo de suministros sobre los cuales se tiene una certeza de la obligatoriedad de ser adquiridos dentro de la anualidad).	Reiterar solicitud de concepto para definir lineamientos para adquisición de dotación a través de bonos	Correo electronico	1 mes	22/10/18	31/10/2022	Talento Humano	Talento Humano			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia cumplimiento al asunto, dado que se evidencia trazabilidad de diferentes correos electrónicos emitidos por la dirección de talento humano junto con el concepto jurídico emanado por la Dirección jurídica de la Universidad de Cundinamarca. (Ver anexo Hallazgo N°10 Actividad 1)	
		Realizar la solicitud de la adquisición de las dotaciones conforme al concepto de viabilidad expedido por la Dirección Jurídica de la Universidad de Cundinamarca.	ABS - de dotaciones según concepto de viabilidad emitido por la Dirección Jurídica.	2 meses	23/01/27	31/03/2023	Talento Humano	Talento Humano				C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia ABS N°92 de dotación según la viabilidad emitida por la dirección jurídica de fecha 28-02-2023 junto con su trazabilidad de solicitud y emisión de CDP N°342. (Ver anexos Hallazgo N°10 Actividad 2)
		Realizar proceso de contratación según procedimientos institucionales	Contrato de dotación	4 meses	23/01/27	25/04/2023	Oficina de Compras y talento humano	Oficina de Compras y talento humano				A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	A la fecha no se cuenta con obligación contractual formalizada
		Entrega oportuna de dotación al personal administrativo de la Universidad de Cundinamarca	Listado de entrega de dotación	6 meses	23/05/15	30/12/2023	Talento Humano	Talento Humano				A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Actividad en términos

N° Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación	
11	<p>Contrato F-CTC-256-2021 Condición: El contrato de Consultoría para la elaboración de los diseños arquitectónicos y estudios técnicos para la construcción de la 2da fase de la sede Zipaquirá de la UDEC, se identificó nuevamente la trasgresión de la anualidad en la contratación al ser celebrado el día 31 de diciembre de 2021 pese a que la planeación se contempló dentro de la vigencia a la que corresponde la inversión. Cuenta con acta de inicio de fecha 03 de febrero de 2022 con un plazo inicial de ejecución cuya fecha de terminación estaba planeada para el 03 de septiembre de 2022. No obstante, es importante mencionar que el contrato ha sido suspendido por 60 días con un 30% de avance debido a que para continuar con las Etapas 2 y 3 del proyecto, se requiere que la UDEC contrate la interventoría para este contrato. Lo anterior denota una falta en la planeación sobre la que se proyectó la maduración del proyecto al no concatenar las acciones administrativas para propender por la continua ejecución de este contrato al garantizarle la interventoría dentro del cronograma propuesto para esto. En consecuencia; se establece como hallazgo administrativo.</p>	<p>Analisis previo de alternativas para el inicio de ejecución de contratos que requieren interventoría</p>	<p>Informe analisis previo</p>	<p>2 meses</p>	<p>23/03/01</p>	<p>30/04/2023</p>	<p>Bienes y servicios</p>	<p>Bienes y servicios</p>			<p>C</p>	<p>Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno</p>	<p>En seguimiento allegan acta 002 de abril 24 de 2023, emanada por Bienes y Servicios y la dirección jurídica en la cual define los lineamientos para procesos de contratos de interventoría y consultoría y proceso de adquisición de bienes servicios de obras invitación privada e invitación publica ABSP15, para procesos de obra de más de 1000 gmlmv. (Ver anexos Hallazgo N°11 Actividad 1)</p>	
		<p>Presentar a comite de contratacion para determinar los lineamientos de contratacion que requiera interventoria</p>	<p>Acta comite de contratación</p>	<p>1 mes</p>	<p>23/05/01</p>	<p>31/05/2023</p>	<p>Bienes y servicios</p>	<p>Bienes y servicios</p>				<p>A</p>	<p>Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno</p>	<p>Se presentó ante comité de contratación del día 27-04-2023 como se evidencia en el correo que se adjunta, el acta se encuentra en trámite para su perfeccionamiento. (Ver anexos Hallazgo N°11 Actividad 2)</p>
		<p>Llevar a cabo los lineamientos determinados por el comite de contratación</p>	<p>Trazabilidad de documentación de contratos que requieran interventoria</p>	<p>5 meses</p>	<p>23/06/01</p>	<p>31/10/2023</p>	<p>Bienes y servicios</p>	<p>Bienes y servicios</p>				<p>A</p>	<p>Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno</p>	<p>Se adjunta borrador de los procedimientos ABSp15 el que se aplican los lineamientos recomendados por el comité de contratación y que fueron previamente revisados por la vicerrectoría administrativa y financiera, igualmente se adjunta la solicitud del SAD N° 1301 DEL 03-05-2023 en la cual se realizó la solicitud de actualización a la oficina de calidad, está en trámite su publicación con lo cual se busca mitigar el hallazgo. (Ver anexos Hallazgo N°11 Actividad 3)</p>
		<p>Requerir al Area de Sistemas para el desarrollo del servicio de solicitudes de bibliotecas digitales.</p>	<p>Oficio o correo de requerimiento</p>	<p>1 mes</p>	<p>22/10/18</p>	<p>17/11/2022</p>	<p>Apoyo Academico</p>	<p>Jefe de Apoyo Academico</p>			<p>C</p>	<p>Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno</p>	<p>Se evidencia cumplimiento mediante correo electrónico del 2022-10-20 con asunto solicitud Nuevo Servicio Aplicativo "Apoyo Académico" y Ajustes al Servicio Material Bibliográfico en el que se indica textualmente: <<Creación del servicio solicitud de bibliotecas y libros digitales en el aplicativo gestión apoyo académico. (Tendría los mismos campos que el servicio de "Material Bibliográfico". Cambiaría la información de los libros físicos por los que se tienen actualmente en las bibliotecas virtuales)>>. Dicho correo fue emitido por la Oficina de la Unidad de Apoyo Académico y dirigido a la Dirección de Sistemas y Tecnología. (Ver anexos Hallazgo N°12 Actividad 1)</p>	

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
	En relación con la inversión de \$655.000.000 millones de pesos M/cte. que hace la UDEC para adquirir la "BIBLIOTECA DIGITAL, MULTIEDITORIAL, MULTISUARIO, PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SUS SEDES, SECCIONALES Y EXTENSIONES" la comisión auditora establece una observación de carácter administrativo toda vez que dentro de los 2.230 títulos académicos en formato ebook que fueron adquiridos por parte de la UDEC, se identificó un significativo número de títulos que tienen como fechas de publicación los años 2013, 2014 y 2015 lo que tiene implicaciones en relación con la pertinencia, efectividad y eficiencia de las inversiones realizadas en estos textos académicos toda vez que de conformidad con los criterios de evaluación de calidad de los pares académicos del Ministerio de Educación, así como de los criterios de publicación académica de Colciencias y demás publicaciones indexadas, las referencias bibliográficas de las investigaciones académicas no deben superar en textos (entiéndase libros) publicaciones de no más de 10 años para conservar el valor y relevancia académica, y 5 años de antigüedad en los artículos científicos referenciados. En este sentido los textos adquiridos para uso académico de los estudiantes que datan de los años 2013, 2014 y 2015 están próximos a quedar desactualizados y perder su valor como herramienta de consulta pues dejaran de tener el termino de relevancia en la construcción de conocimiento científico. Así las cosas y en aras de generar una estrategia en la planeación de futuras bases de datos, repositorios u otras herramientas de consulta bibliográfica, se insta a generar procesos de planificación que permitan clasificar y calificar los textos a adquirir por parte de la UDEC, de modo que se haga sobre textos académicos actualizados y que aun cuenten con una amplia brecha de tiempo de consulta antes de cumplir 10 años de publicación y queden desactualizados frente a los estándares actuales de la investigación científica y académica	Creación del servicio solicitud de bibliotecas digitales en el aplicativo gestión apoyo académico.	Acta de entrega y socialización de la funcionalidad del aplicativo	6 meses	44883	45063	Dirección de Sistemas Y Apoyo Academico	Director de Sistemas y Tecnología Y Jefe Apoyo Academico			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de sistemas y tecnología mediante correo electrónico de fecha 21 de abril de 2023, donde se soporta remisión de correo electrónico de fecha 11 – 04 2023 dirigido a la unidad de Apoyo Académico por parte de Sistemas y Tecnología, informando el estado de avance de la solicitud No. 79481, la cual está siendo atendida por el equipo de Desarrollo de Sistemas de Información y validando la necesidad, para dar alcance y fecha de entrega según la priorización. Se evidencia en la solicitud anteriormente relacionada, su objetivo está relacionado en la parametrización de libros menores a 5 años de publicación y tendrán una vida útil de 5 años más. No se logra evidenciar solicitudes en referencia a "Creación del servicio solicitud de bibliotecas digitales en el aplicativo gestión apoyo académico." Como lo establece la acción a desarrollar igualmente la unidad de apoyo académico no suministra información que garantice su cumplimiento. Así las cosas, es importante tener en cuenta las fechas establecidas por el plan de mejoramiento de la Contraloría vigencia 2021 y garantizar su óptimo cumplimiento ya que la actividad está próxima a vencer. (Ver anexos Hallazgo N°12 Actividad 2)
		Actualización del pocedimiento AAAP01 PROCEDIMIENTO GESTION ADMINISTRATIVA (Incorporando un requisito y condiciones generales para el desarrollo del procedimiento).	Procedimiento actualizado y cargado en el modelo de operación digital	1 mes	23/05/18	17/06/2023	Apoyo Academico y Oficina de Calidad	Jefe de Apoyo Academico			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se observa procedimiento "PROCEDIMIENTO GESTION ADMINISTRATIVA" AAAP01 versión 18 del 2023-04-14, en el cual establece dentro de sus requisitos y condiciones generales para el desarrollo del procedimiento lo siguiente: "El material bibliográfico que sea solicitado por medio del aplicativo Gestión Apoyo Académico deberá contar con fecha de publicación inferior a diez años, en caso de que los elementos solicitados superen esta fecha de publicación, la solicitud podrá ser rechazada por el gestor encargado del CGCA". "El Líder del CGCA se encargará de verificar y validar el material bibliográfico solicitado con el fin de corroborar que el material bibliográfico solicitado no se encuentre dentro del catálogo físico y digital del CGCA de la Universidad de Cundinamarca". Respecto a la antigüedad válida para artículos científicos referenciados, está pendiente el soporte correspondiente. La actividad se encuentra en términos de tiempo. (Ver anexos Hallazgo N°12 Actividad 3)

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
12		Socialización de la convocatoria bases de datos y biblioteca digital.	Lista de asistencia	1 mes	23/07/10	09/08/2023	Apoyo Academico	Jefe de Apoyo Academico			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Con corte a la fecha de seguimiento, la actividad se encuentra en términos.
		Requerir al Area de Sistemas para la parametrización del aplicativo en el servicio material bibliografico.	Oficio o correo de requerimiento	1 mes	22/10/18	17/11/2022	Apoyo Academico	Jefe de Apoyo Academico			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia cumplimiento mediante correo electrónico del 2022-10-20 con asunto solicitud Nuevo Servicio Aplicativo "Apoyo Académico" y Ajustes al Servicio Material Bibliográfico en el que se indica textualmente: <<Para el servicio "Material Bibliográfico" se requiere agregar parámetro de la vigencia en el campo Año de edición donde sea obligatorio y solo se pueda diligenciar con un periodo no mayor a 5 años. (Que sea aplicable también en el nuevo aplicativo de Libros digitales>>. Dicho correo fue emitido por la Oficina de la Unidad de Apoyo Académico y dirigido a la Dirección de Sistemas y Tecnología. (Ver anexos Hallazgo N°12 Actividad 5)
	En relación con la inversión de \$ 545.760.000 millones de pesos M/cte. que hace la UDEC para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES" se encontró un escenario similar al observado en el contrato F-CPS-108 DE 2021 en el que un considerable número de ejemplares que conforman los textos académicos adquiridos, tienen fechas de publicación que oscilan de entre el año 2000 en adelante. Esto en contravía del instrumento de planificación contractual que expresamente menciona que los libros deben ser del año 2015 en adelante. Lo anterior aunado a los criterios mencionados en líneas anteriores sobre la antigüedad de los textos académicos referenciados como un elemento esencial para su valor académico en la producción de investigación científica por parte de la UDEC lo que	Actualización del parametro de la vigencia (Año de edicion) en el aplicativo no mayor a 5 años.	Acta de entrega y socialización de la parametrización del aplicativo	4 meses	22/11/18	17/03/2023	Dirección de Sistemas Y Apoyo Academico	Director de Sistemas y Tecnología Y Jefe Apoyo Academico			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de sistemas y tecnología mediante correo electrónico de fecha 21 de abril de 2023, donde se soporta remisión de correo electrónico de fecha 11 – 04 2023 dirigido a la unidad de Apoyo Académico por parte de Sistemas y Tecnología, informando el estado de avance de la solicitud No. 79481, la cual está siendo atendida por el equipo de Desarrollo de Sistemas de Información y validando la necesidad, para dar alcance y fecha de entrega según la priorización. Se evidencia en la solicitud anteriormente relacionada, su objetivo está relacionado en la parametrización de libros menores a 5 años de publicación y tendrán una vida útil de 5 años más. Así las cosas, se evidencia que la actividad se encuentra en ejecución, sin embargo, de acuerdo a las fechas establecidas en el plan de mejoramiento de la Contraloría vigencia 2021, la actividad esta vencida. (Ver anexos Hallazgo N°12 Actividad 6)

N° Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
	necesariamente repercute en el desempeño de la universidad en procesos de evaluación de pares académicos.	Actualización del pocedimiento AAAP01 PROCEDIMIENTO GESTION ADMINISTRATIVA (Incorporando un requisito y condiciones generales para el desarrollo del procedimiento).	Procedimiento actualizado y cargado en el modelo de operación digital	1 mes	23/03/18	17/04/2023	Apoyo Academico y Oficina de Calidad	Jefe de Apoyo Academico			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se observa procedimiento "PROCEDIMIENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA" AAAP01 versión 18 del 2023-04-14, en el cual establece dentro de sus requisitos y condiciones generales para el desarrollo del procedimiento lo siguiente: "El material bibliográfico que sea solicitado por medio del aplicativo Gestión Apoyo Académico deberá contar con fecha de publicación inferior a diez años, en caso de que los elementos solicitados superen esta fecha de publicación, la solicitud podrá ser rechazada por el gestor encargado del CGCA". "El Líder del CGCA se encargará de verificar y validar el material bibliográfico solicitado con el fin de corroborar que el material bibliográfico solicitado no se encuentre dentro del catálogo físico y digital del CGCA de la Universidad de Cundinamarca". Respecto a la antigüedad válida para artículos científicos referenciados, está pendiente el soporte correspondiente. La actividad se encuentra en términos de tiempo. (Ver anexos Hallazgo N°12 Actividad 7)
		Socialización de la convocatoria de material bibliografico.	Lista de asistencia	1 mes	23/04/18	17/05/2023	Apoyo Academico	Jefe de Apoyo Academico			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Con corte a la fecha de seguimiento, la actividad se encuentra en términos.
13	Contrato F-CPS-224 DE 2021 Condición: En relación con el contrato celebrado por la UDEC con DIDACTICA Y SISTEMAS SAS por un valor de \$449.403.500 con el fin de desarrollar el objeto de "PRODUCIR Y HACER ENTREGA A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE CIENTO TREINTA (130) RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES, CON NIVEL DE INTERACCIÓN 2, DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN PROCESO DE RESIGNIFICACION CURRICULAR DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, CIENCIAS ADMINISTRATIVAE ECONÓMICAS Y CONTABLES, CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERIA se encontró un proceso de planificación que denota debilidades en la ejecución del contrato como puede evidenciarse en el comportamiento que ha tenido el cumplimiento de las actividades contenidos por el instrumento. Así las cosas, éste contrato cual fecha de suscripción es del 22-12-2021 tuvo una aprobación de garantías hasta el día 13 de enero de-2022 y finamente inicio mediante acta del 31 de enero de 2022 (presentando nuevamente esa inconsistencia con el principio de anualidad de su contratación). Adicionalmente, el contrato presenta una suspensión de fecha 25 de abril de 2022, el cual fue Justificado de acuerdo con el sujeto de control, porque debido a retrasos en la retroalimentación que debe hacer la UDEC sobre algunos ítems elaborados por el contratista, no se ha podido continuar con la ejecución del resto de actividades por parte del contratista. Lo anterior es especialmente relevante porque el plazo inicial de ejecución estaba pactado para el 30 de mayo de 2022. No obstante, de conformidad con el último informe de supervisión, que reposa en el expediente y que antecede a la suspensión fechado del 25 de abril del 2022, se establece que el porcentaje de ejecución del contrato es del 5% lo que no termina de ser coherente con el	Realizar acta de liquidación Y liberacion de saldo (Si aplica)	Acta de liquidacion del contrato F-CPS-224 DE 2021 y soporte de liberacion de saldos (Si aplica)	2 meses	22/10/29	20/12/2022	Educacion virtual y a distancia	Educacion virtual y a distancia			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	De acuerdo a la verificación realizada, se soporta a través de información suministrada por medio de correo electrónico institucional de fecha 20 de febrero del 2022, el soporte del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios F-CPS-224 de 2021, celebrado entre la Universidad de Cundinamarca "UDEC" y Didáctica y Sistemas SAS suscrita, asimismo, es importante resaltar que, dentro del acta en mención, se relaciona en el apartado No IV. "Estado financiero", se especifica valor total pagado en 0 y saldo a favor del contratista el total del valor del contrato, así las cosas, se solicita al jefe de Educación Virtual y a Distancia, los comprobantes de egreso de pagos del contrato en mención, los cuales son remitidos a través de correo electrónico institucional de fecha 07 de marzo del 2023, donde se soporta

N° Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
	<p>El cumplimiento del contrato es el que se termina de ser consistente con el plazo originalmente pactado pues esta suspensión se da a tan solo un mes de la fecha inicialmente pactada para la terminación de esta relación contractual y, en consecuencia, su estado de avance debería ser sustancialmente mayor. De conformidad con este escenario evidenciado, se puede concluir que el comportamiento del contrato no ha sido eficiente y eficaz.</p> <p>Lo que necesariamente implica que la inversión realizada no se encuentra enmarcada dentro de estos principios. Si bien es cierto que la situación que da origen a la solicitud de suspensión por parte del contratista no obedece a responsabilidad de este último, sino que es atribuible a la UDEC, es la universidad como contratante y ordenadora del gasto quien debe garantizar la sana ejecución de sus contratos y dar cumplimiento a las actividades a las que está obligada para propender por el cumplimiento del contrato por lo que se establece hallazgo administrativo para seguimiento del contrato en un próximo proceso auditor.</p>												remisión de oficio por parte de la tesorería general de la universidad con asunto: detalle de pagos - DIDACTICAS Y SISTEMAS SAS - contrato de prestación de servicio F –CPS 224 de 2021, de fecha 06 de marzo del 2023, donde se relaciona la fecha de egreso, comprobante de egreso, causación y valor pagado al contratista, dando cumplimiento a la actividad. (Ver anexos Hallazgo N°13)
14	<p>Contrato F-CPS-225-2021 Condición: En relación con este contrato suscrito con el Politécnico Gran Colombiano por un valor de \$546.100.000 M/cte: para desarrollar el objeto de "PRODUCIR CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES DE VEINTICUATRO (24) PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO y POSGRADO, EQUIVALENTES A CINCUENTA (50) CRÉDITOS ACADÉMICOS, CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES FACULTADES: CIENCIAS AGROPECUARIAS, CIENCIAS DE LA SALUD Y DE EDUCACIÓN EN COHERENCIA CON EL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO MEDIT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" se observa el mismo patrón de comportamiento de ser celebrado al finalizar la vigencia 2021 (27 DE DICIEMBRE DE 2021) pese a tener estudios previos elaborados desde el 30 de julio del 2021. Del mismo modo pese a lo anterior, el acta de inicio fue fechada de 01 de febrero de 2022. la fecha inicial de ejecución había sido inicialmente establecida para 4 meses. No obstante, se suscribió un otro si modificatorio para prorrogar la ejecución en 2 meses más para incluir unos nuevos ítems sobre nuevos programas académicos lo que conlleva a observar una debilidad en la planificación del contrato pues la modificación obedece a una inclusión no presupuestada con anterioridad. En este sentido se hace necesario establecer hallazgo administrativo a fin de que se implementen medidas de mejora en escenarios como el presentado.</p>	Realizar acta de liquidación Y liberación de saldo (Si aplica)	Acta de liquidación del contrato F-CPS-225 DE 2021 y soporte de liberación de saldos (Si aplica)	2 meses	22/10/29	20/12/2022	Educación virtual y a distancia	Educación virtual y a distancia			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	De acuerdo a la verificación realizada, se soporta a través de información suministrada por medio de correo electrónico institucional de fecha 20 de febrero del 2022, el soporte del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios F-CPS-225 DE 2021 celebrado entre la Universidad de Cundinamarca "UDEC" y el Politécnico Gran Colombiano, asimismo, es importante resaltar que, dentro del acta en mención, se relaciona en el apartado No IV. "Estado financiero", se especifica valor total pagado en 0 y saldo a favor del contratista el total del valor del contrato, así las cosas, se solicita al jefe de Educación Virtual y a Distancia, los comprobantes de egreso de pagos del contrato en mención, los cuales son remitidos a través de correo electrónico institucional de fecha 07 de marzo del 2023, donde se soporta remisión de oficio por parte de la tesorería general de la universidad con asunto: detalle de pagos - POLITECNICO GRANCOLOMBIANO- contrato de prestación de servicio F –CPS 225 de 2021, de fecha 06 de marzo del 2023, donde se relaciona la fecha de egreso, comprobante de egreso, causación y valor pagado al contratista, dando cumplimiento a la actividad. (Ver anexos Hallazgo N°14)

N° Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
15	<p>Contrato F-CT0-242-2021 condición: El contrato de obra celebrado el 31. de diciembre de 2021 con el Consorcio 4KH-Condinamarca por un valor originalmente de \$338.059:059 para desarrollar el objeto de "DESCAPOTE, EXPLANACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEL LOTE UBICADO EN CARRERA 56 NO. 18 A-47 'DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" Inicio de acuerdo con el acta el 27 de febrero de 2022 con un plazo de ejecución de 2 meses según lo pactado. En primera medida es importante mencionar que presenta la misma debilidad en relación con la ejecución de recursos dentro del principio de anualidad como ha sido reiterativamente observado en la muestra de contratación auditada. Por otro lado, el contrato fue adicionado en una suma de \$169.029.419,00 con fecha del 25 de febrero de 2022. Esta adición a un mes de iniciado el contrato cuya ejecución estaba contemplada para dos meses, se justificó según reposa en el expediente, porque el contratista identifica un cuerpo de agua voluminoso, el cual anteriormente no pudo ser visualizado dado que estaba cubierto de abundante vegetación" (SIC). Adicionalmente se solicita la suspensión del contrato el 25 de mayo con el fin de ejecutar las obligaciones adicionales que se presentaron por no haber contemplado el cuerpo acuoso dentro de la planificación de la intervención de obra, De lo anterior se denota una debilidad en la estructuración; estudios técnicos, proyección prospectiva dentro de la planificación de esta obra pública por parte del contratista y del sujeto de control como estructurador de las condiciones técnicas de las propuestas a recibir por parte de los interesados en ejecutar la obra requerida y en consecuencia, se establece hallazgo administrativo a fin de implementar mejoras dentro de la planeación de los contratos de conformidad con los escenarios expuestos.</p>	Fortalecer la metodología de la evaluación matriz de riesgo	Matrices de riesgo	12 meses	22/11/01	31/10/2023	Dirección de Bienes y servicios	Dirección de Bienes y servicios			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Actividad en términos
16	<p>Contrato F-CTS-244-2021 Condición: En relación con el contrato suscrito con la UT UC059 EPP 2021 es observado por el grupo auditor, la existencia de una controversia judicial incoada por uno de los oferentes UT 2021 CUNDINAMARCA quienes no fueron habilitados para participar del proceso de selección. y argumentando cumplir con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, accionan la Nulidad Restablecimiento del acto administrativo de adjudicación del contrato a la UT UC059 EPP 2021 con quien finalmente se celebró el contrato. En este sentido la parte accionante, agotando el requisito de procedibilidad procesal, solicita la conciliación en materia administrativa ante la Procuraduría Provincial de Girardot. Convocando además como litisconsortes al Contratista adjudicatario y a la UF "Ingenierías) U Cundinamarca participantes del proceso de selección. Dentro de las pretensiones de esta conciliación, la UT 2021 CUNDINAMARCA pretende el reconocimiento y pago de \$250.838.468 millones M/cte. por daño emergente y lucro cesante causado por la no adjudicación del contrato dentro de la invitación 059 de 2021 en la que la parte accionante manifiesta haber sido la mejor oferta y que de no haber sido descalificado presuntamente de manera irregular a participar, habría sido el contratista seleccionado. En este sentido se tasa el perjuicio con la referencia del porcentaje de utilidad esperado de un proyecto como el desarrollado por el contrato observado. En consecuencia, de lo anterior. v aunoue se trate de un contrato que cuenta con triforme definitivo</p>	"Seguimiento trimestral a la demanda contrato F-CTS-244-2021	Seguimiento trimestral a la demanda contrato F-CTS-244-2021	9 meses	23/02/01	31/10/2023	Dirección Jurídica	Dirección jurídica			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Remite el AJUR008 presentándose el informe de estado del proceso judicial. 253073333001-2022-00140-00. De lo anterior se evidencia admisión de la demanda, cursa JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT, acción NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, estado se contesto la demanda por la Universidad, al despacho, en ejecución. se

N° Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
	de supervisión as/ como el acta de recibo a satisfacción de los ítems contratados, es evidente que existe una controversia i relacionada con la legalidad de la adjudicación del contrato que está a la espera de ser dirimida por la autoridad competente que se encuentra estudiando el caso concreto a fin de determinar si existen o no elementos probatorios suficientes para declarar la nulidad del acto administrativo y restablecimiento del derecho lo que conllevaría a una condena millonaria al sujeto de control, constituyéndose a futuro como un posible daño antijurídico que cause una afectación al patrimonio de la Universidad de Cundinamarca configurando así una conducta de incidencia fiscal que sería del interés de este órgano de control a fin de propender por la recuperación de estos recursos. En este sentido es menester establecer hallazgo administrativo a fin de que este ente de control pueda hacer seguimiento de esta controversia judicial.												realizara seguimiento trimestral. ver soporte. (Ver anexos Hallazgo N°16)
17	<p>Suspensión De Contratos Condición: El grupo auditor identificó dentro de la contratación de la vigencia, un patrón de comportamiento en la ejecución de varios de los contratos, celebrados que evidencian una falencia y debilidades dentro de la gestión contractual que realiza la Universidad de Cundinamarca en el sentido que los contratos P-CPS-187-2021, F-OC-78813- 2021, P-CTC-184-2021, P-CTC-206-2021 suspendidos dentro de un mismo periodo de tiempo debido a que de acuerdo con el sujeto de control, en el mes de diciembre al haber terminado el contrato de prestación de servicios del contratista asignado como apoyo a la supervisión, de acuerdo con el criterio de la UDEC esto justificó la suspensión de los contratos hasta tanto no se contará nuevamente con el apoyo a la supervisión que se contrata mediante prestación de servicios. No obstante, lo anterior no es un argumento válido toda vez que, si bien los contratistas prestan un apoyo a la supervisión, no son estos los legalmente responsables de ejercer dicha facultad de supervisión pues esta recae sobre los funcionarios de la UDEC de nivel directivo quienes de conformidad con el manual de funciones y el manual de contratación son los naturalmente responsables de esta supervisión de la contratación. En este sentido, los contratos no tenían que ser suspendidos pues estos no quedarían en ningún momento desprovistos de supervisión por parte de la Universidad de Cundinamarca. Por otro lado, existen casos identificados en los que los contratos fueron suspendidos por temas relacionados con la capacidad de respuesta de los contratistas ante el cumplimiento de las condiciones para la ejecución de las obligaciones contraídas. Lo anterior implica que la selección de los contratistas presenta debilidades en el sentido que aquellos que fueron seleccionados deberían haber tenido: la capacidad operativa para: dar respuesta inmediata a las eventualidades que pudieran presentarse en ejecución de los contratos pero que, en algunos casos, se evidencian contratos suspendidos por causas atribuibles a la calidad de los contratistas.</p> <p>En este sentido, la suspensión del contrato se funda en los términos, plazos y condiciones se han pactado en el contrato.</p> <p>Sin embargo, considerando la situación presentada, para el caso que nos ocupa, la suspensión de varios contratos se puede inferir que la planeación de la contratación y escogencia de proveedores presenta serias falencias, generando desgaste administrativo y poniendo en riesgo recursos económicos de la Universidad por lo que se hace necesario establecer hallazgo administrativo con presunta connotación disciplinaria por la naturaleza de los hechos y conductas evidenciadas.</p>	<p>Expedir y socializar circular relacionada a los temas de suspensiones en la contratación teniendo en cuenta el hallazgo en cuestión</p>	Circular suspensiones	1 mes	22/11/01	12/12/2022	Vicerrectoria financiera	Vicerrectoria administrativa y financiera			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	La Vicerrectoría Administrativa y Financiera emitió correo electrónico a la Dirección de Control Interno adjuntando la Circular N° 02 del 27 de febrero del 2023, mediante la cual se indican las directrices para la suspensión de contratos además anexa documento en PDF donde se evidencia el envío de e-mail con la circular como socialización de la misma, el cual se encuentra dirigido a directivos, directores y jefes de oficina. (Ver anexos Hallazgo N°17, actividad 1)
		Fortalecer la metodología de la evaluación matriz de riesgo para la suspensión de contratos	Matrices de riesgo para la suspensión de contratos	8 meses	22/11/01	30/06/2023	Dirección de Bienes y servicios	Dirección de Bienes y servicios			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Actividad en términos

N° Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
18	<p>Principio de Anualidad Condición: De acuerdo con la descripción realizada durante A la exposición de los comentarios generales establecidos por la comisión auditora respecto a la evaluación de la muestra de contratación seleccionada de la vigencia 2021, fue evidenciado un patrón en el comportamiento de la gestión contractual de la Universidad de Cundinamarca donde se transgrede el principio de anualidad contemplado en el artículo 19 del Estatuto Presupuestal adoptado por la universidad mediante Acuerdo-035 del 09 de diciembre del 1997. Contenido y desarrollado además por el artículo 346. de la constitución política y por el artículo 8 inciso 1. de la ley 819 de 2003 así como por la Corte como principio interpretativo aplicable por la naturaleza de los recursos en sentencia C-337 de 1993, M. P.: Vladimiro. Naranjo Mesa: Pos principios consagrados en el Estatuto Orgánico de Presupuesto son precedentes que condicionan la validez del proceso presupuestal, de manera que, al no ser tenidos en cuenta, vician la legitimidad de este. No son simples requisitos, sino pautas determinadas por la ley orgánica y determinantes de la ley anual de presupuesto", En este sentido se evidencia una proyección de las inversiones durante la etapa de planeación de los contratos dentro de la anualidad de la vigencia presupuestal, donde se identifica que se solicitan los CDP y RP con el debido tiempo para una sana estructuración del contrato, pero la actividad precontractual de los procesos de selección continua hasta transcurrido un tiempo considerable desde la expedición de la disponibilidad y registro presupuestal. Lo anterior lleva a que la mayoría de los contratos seleccionados en la muestra representativa de la vigencia terminen siendo celebrados en el último periodo del año 2021 con actas de inicio que se suscriben dentro de la anualidad siguiente es decir ya iniciado el año 2022 pese a corresponder a inversiones aparentemente planificada para la vigencia 2021.</p> <p>De lo anterior se puede concluir que el hallazgo reiterativo que ha estado presente en los dos últimos informes de auditoría realizadas a la UDEC relacionados con el: incumplimiento al principio de anualidad dentro de la contratación suscrita por la entidad, está siendo nuevamente identificado en la muestra de la vigencia 2021 en el presente proceso auditor. Lo anterior es especialmente relevante para esta contraloría toda vez que la comisión auditora encuentra limitada su función misional al no poder evaluar una muestra de contratación cuyas relaciones contractuales se encuentren debidamente terminadas en contravía del control fiscal posterior y selectivo del que está facultado constitucionalmente este órgano de control. Es importante mencionar que la muestra seleccionada corresponde a contratos de la vigencia 2021 los cuales se esperaban poder. evaluar integralmente durante el plan de vigilancia y control fiscal territorial del 2022 pero que como se expuso en el cuerpo del pre-informe fueron celebrados sobre el final del año 2021 y su ejecución se dio ya en la siguiente vigencia (es decir en 2022) por lo que al momento de realizar el trabajo in situ en ejecución del proceso auditor; se encontraron un significativo número de contratos de la muestra que se encontraban aun en ejecución. En consecuencia, se establece hallazgo administrativo.</p>	<p>Generar una metodología para optimizar la clasificación de las cuentas presupuestales</p>	Informe de metodología	6 meses	22/11/01	30/04/2023	Oficina de presupuesto	Dirección de Planeación, Oficina de presupuesto, Oficina de compras, Dirección de bienes y servicios, Dirección financiera y Dirección de Sistemas y tecnología			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	<p>Se adjunta Pdf correo de Solicitud de la Dirección de Planeación a la Oficina de Presupuesto donde indica lo siguiente: "teniendo en cuenta que la dependencia donde se realiza la acciones la oficina de presupuesto (Ver PM Contraloría 2021), amablemente me permito solicitar nos sea indicado las acciones requeridas por parte de la Dirección de Planeación para el cumplimiento de las actividades descritas". Fechas de corte de la actividad vencidas al 30 de abril del 2023, por tal motivo no se evidencia avance en la actividad "Generar una metodología para optimizar la clasificación de las cuentas presupuestales." (Ver anexos Hallazgo N°18, actividad 1)</p>
		<p>Proponer una estrategia de revisión contractual para Viabilizar las vigencias futuras</p>	Informe de Estudio de estrategia y Acta comisión Comisión De Implementación Régimen De Contabilidad Presupuestal Pública Y El Catálogo Integrado De Clasificación Presupuesta De La Universidad De Cundinamarca	3 meses	23/02/01	30/04/2023	Dirección de planeación y Oficina de presupuesto	Dirección de planeación y Oficina de presupuesto				A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación	
19	Plan de Mejoramiento vigencia 2019 Condición: Un total de ocho (8) hallazgos correspondientes al Plan de Mejoramiento de la vigencia 2019, no alcanzaron el porcentaje esperado de cumplimiento y efectividad, por tanto; se mantienen para seguimiento, control y evaluación en posteriores procesos auditores. Ver Evaluación Plan de Mejoramiento vigencia 2019.	Continuar haciendo seguimiento y control a la gestión adelantada por las áreas que quedaron con hallazgos pendientes de la vigencia 2019.	Informe avance 2019	12 meses	44866	45230	Dirección de control interno	Dirección de control interno			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Conforme al seguimiento realizado a los 8 hallazgos que se encuentran en estado agredo de la vigencia 2019 se tiene el siguiente avance: Hallazgo 4- chatarrización de vehículos: Act 1: allegan. modelo de renovación, pero no ha sido aprobado, ni implementado, Act 3: derecho de petición ante secretaria de salud gobernación de Cundinamarca devolución del bus Dodge d-600 (en ejecución), Hallazgo 5,6,10: en trámites jurídicos (en ejecución), hallazgo 11: dentro de las cuentas por cobrar Act 1: registraban 11 terceros de los cuales 10 ya se sanearon contablemente o reclasificación, el tercero Universidad de Cundinamarca se mantiene activa se informa que esta cuenta es utilizada de manera transitoria para la liquidación de los impuestos dentro de las unidades de negocio, y es por esta razón que no puede estar en ceros, debido a la conciliación que se realiza constantemente para la validación de los valores pertenecientes liquidación de estos conceptos de manera que sirve de puente los fondos y seccionales, con la sede Fusagasugá. Act 2: De acuerdo con la información presentada por la Oficina de Contabilidad y al momento de conciliar los 35 terceros, se evidencia el ajuste por parte de la oficina de Contabilidad de 34 terceros, quedando pendiente por conciliar 1 (en ejecución), hallazgo 23: principio anualidad contratación se cierran las actividades(cerrado), hallazgo 25: Intereses de mora se encuentra que no hay dolo ni culpa, se formaliza el procedimiento de acción de repetición (en ejecución), hallazgo 26: se evidencia avance en los planes de contingencia: licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades, lengua castellana e inglés 100%, Licenciatura en matemáticas 100%, licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes 95%(en ejecución). (Ver anexo Hallazgo N°19, actividad 1)	
		Presentar a la comisión de control interno los casos rezagados que no presenten justificación para su avance	Actas de comisión de control interno	12 meses	22/11/01	31/10/2023	Dirección de control interno	Secretaría técnica de control interno				A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Actividad en términos
		Solicitar mesa de trabajo para la adecuación de la ventanilla de atención al usuario	Correo electrónico de solicitud	15 días	22/10/01	14/10/2022	Admisiones y registro	Admisiones y registro					C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno

N° Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
20	Ventanilla admisiones (Universidad Cundinamarca sede Fusagasugá) Condición: La oficina de admisiones ubicada en la sede central de la Universidad de Cundinamarca, Edificio Nuevo, cuyo propósito consiste en aplicar y ejecutar políticas, estrategias, normas y procedimientos para la promoción de la Universidad y la admisión, registro y control de aspirantes nuevos, estudiantes antiguos, reingreso, traslados y transferencias en las diferentes facultades de pregrado y postgrado, tiene una ventanilla de atención que está por debajo de la cintura de las personas (estudiantes y usuarios), por lo cual, deben agacharse, y/o inclinarse y recostarse sobre un muro, para realizar su trámite, lo que no favorece una atención digna.	Convocar mesa de trabajo para determinar alternativas con la finalidad de adecuar la ventanilla de atención al usuario	Cronograma de actividades etapa 1	15 días	22/10/14	30/11/2022	Planeación institucional	Planeación institucional			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	El proceso adjunta acta de MESA TÉCNICA DE DESARROLLO FÍSICO, estableciendo COMPROMISOS Y RESPONSABLES: Recursos físicos se compromete a llevar a cabo la ejecución de la modificación en el año 2023, aclara que no puede dar una fecha exacta, pues la contratación no depende de esta área y a la COMISIÓN DE DESEMPEÑO correo solicitan incluir en la próxima sesión de la comisión de desempeño, la adecuación de la Ventanilla de atención al usuario interno y externo de la Oficina de Admisiones y Registro, con el fin de subsanar el hallazgo No. 20 de la Contraloría, la tarea 1 Cronograma de actividades etapa 1 (inicio) y la tarea 2 Cronograma de actividades etapa II (presupuesto e informe) (pendiente) (Ver anexo Hallazgo N°20, actividad 2)
			Cronograma de actividades etapa II (presupuesto e informe)	15 días	22/11/30	15/12/2022	Planeación institucional	Planeación institucional			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Desde el área de Planeación Física, se ha realizado seguimiento para el cronograma de actividades etapa II, el cual se encuentra sujeto a la contratación para la adecuación de la ventanilla única, actividad que se encuentra a cargo del área de recursos físicos y servicios generales, la ing. Ingrid manifestó el pasado 17 de febrero de 2023 lo siguiente: "me permito informar que el proceso de contratación para efectuar esta modificación se lanzará en el mes de marzo, y se dependerá de los tiempos de contratación". Actualmente el proceso sigue en espera de contratación.
		Realizar seguimiento a las acciones tomadas en la mesa de trabajo a través de la comisión de desempeño	Acta comisión de desempeño	12 meses	22/10/31	31/10/2023	Secretario Técnico de Comisión de Desempeño	Secretario Técnico de Comisión de Desempeño			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	No se evidencia seguimiento de las acciones ya que aún no se tiene un cronograma dado que la actividad se encuentra en terminos
	Trasladar bienes para baja en las bodegas de la Universidad de Cundinamarca		Informe de traslado	2 meses	22/11/01	31/12/2022	Almacen	Almacen			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Una vez recibido y analizado el material probatorio fotográfico allegado por almacén, se encuentra que los elementos fueron trasladados hacia las bodegas de villa pinzón dejando así el escenario totalmente limpio y disponible, liberando ese espacio. cumple con las actividades planteadas en el plan. Cumple. (Ver anexo Hallazgo N°21, actividad 1)

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
Infraestructura Deportiva (Sedé Fusagasugá) Condición: Las canchas múltiples o multifuncional, escenario básico de juego y recreación, destinado a la práctica alternativa de tres deportes específicos (baloncesto, voleibol y microfútbol), presentan deterioro en sus bases, mallas,	Realizar solicitud de adquisición de tableros para la cancha de baloncesto	Borrador de información para la contratación (información técnica).	1 mes	23/03/06	24/03/2023	Facultad de ciencias del deporte y la educación física	Facultad de ciencias del deporte y la educación física				C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	La facultad de ciencias del deporte y la educación física mediante correo electrónico de fecha 20230424, reenvía la información enviada a la oficina de recursos físicos y servicios generales el día 20230321 con la siguiente información "Atendiendo indicaciones para la adquisición de Estructuras de baloncesto de los espacios deportivos sede Fusagasugá, hago envío del ABS que tiene diligenciado el espacio de la Justificación y la descripción técnica, y también se adjuntan dos cotizaciones como estudio de mercado para la compra". Como soporte, se evidencian 2 cotizaciones y la proyección del ABSr097 (Ver anexo Hallazgo N°21, actividad 2)
	Asignación de la cancha deportiva "6 de mayo" a la Unidad de Apoyo Académico.	EPIr047 "Solicitud de necesidad y disposición de espacios físicos"	4 meses	23/03/06	23/06/2023	Dirección de Planeación Institucional.	Dirección de Planeación Institucional.				C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Desde el área de Planeación adjunta formato EPIr047_V4 cancha 6 de mayo.pdf diligenciado por el proceso DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN UNIVERSITARIA y aprobado y perfeccionamiento por parte de planeación institucional. (Ver anexo Hallazgo N°21, actividad 3)
	Realizar la adquisición de los tableros de baloncesto.	Contrato	3 meses	23/03/24	30/06/2023	Recursos Físicos / Facultad de ciencias del deporte y la educación física	Recursos Físicos / Facultad de ciencias del deporte y la educación física				A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	La oficina de Recursos Físicos, mediante correo electrónico de fecha 27 de abril manifiesta lo siguiente: "Por medio del presente remitimos la solicitud realizada al COUNFIS para el traslado presupuestal para contar con los recursos necesarios para realizar el proceso contractual de adquisición de tableros, esta solicitud se realizó el día 12/04/2023 a la secretaria técnica del COUNFIS y una vez aprobado el traslado se iniciará el proceso contractual". Lo anterior, evidencia que el proceso contractual no ha iniciado, se monitoreará la adquisición en el próximo seguimiento. Es de aclarar que esta actividad contó con modificación de responsables. (Ver anexo Hallazgo N°21, actividad 4)
	Seguimiento a la ejecución del contrato para la adquisición de tableros de baloncesto	Informe de supervisión	4 meses	23/06/30	31/10/2023	Recursos Físicos / Facultad de ciencias del deporte y la educación física	Recursos Físicos / Facultad de ciencias del deporte y la educación física				A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Actividad en términos
	Solicitar visita de la CAR	Oficio o correo de requerimiento	1 mes	22/10/20	30/11/2022	Sistema de gestión ambiental	Sistema de gestión ambiental				C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia correo de solicitud visita de la CAR. (Ver anexo Hallazgo N°21, actividad 6)

N° Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación		
21	<p>tableros y señalización, a pesar de contar con poco tiempo desde su adecuación.</p> <p>También, el coliseo deportivo que: corresponde a espacio físico donde se desarrollan varias disciplinas deportivas, el cual dispone de graderías, cerramientos y servicios complementarios, como camerinos, vestuarios y baños, presenta filtraciones en el techo, excrementos de palomas, sirve de bodega de elementos para dar de baja y/o comercializar, entre ellos dos vehículos, el camerino, funciona como lugar de trabajo de archivística y los baños del mismo, se adecuaron como depósito de archivo.</p> <p>Debe señalarse que, debido a la toxicidad de los excrementos de las palomas, es imperativo limpiar y desinfectar las áreas que han sido contaminadas, dado que pueden transmitir enfermedades a los seres humanos como la criptococosis, histoplasmosis y psitacosis.</p>	Visita de la CAR (Si aplica)	Lista de asistencia	4 meses	22/12/01	30/03/2023	Sistema de gestion ambiental	Sistema de gestion ambiental			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se recibió la visita por parte de la CAR el día 12 de diciembre del 2022 en la Sede Fusagasugá con la participación de Recursos Físicos y el Sistema de Gestión Ambiental (ver anexo1. Lista de asistencia), la cual como resultado generó el respectivo informe técnico en el que se plantean recomendaciones a tener en cuenta por parte de Universidad. (Ver anexo Hallazgo N°21, actividad 7)		
		Realizar limpieza superior e inferior al coliseo deportivo	Informe trimestral de limpieza y Formatos ABSF120	12 meses	22/11/01	31/10/2023	Recursos fisicos	Recursos fisicos				A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se verifica que como actividad realizan limpieza y mantienen control y aseo del coliseo cotejado mediante visita conforme al material fotográfico cumple, igualmente respecto el tratamiento para control de las palomas menciona gestión solicitando concepto a entidad gubernamental pertinente con el fin de establecer una solución definitiva y ajustada en la norma para el tratamiento de las palomas. En trámite la respuesta. (Ver anexo Hallazgo N°21, actividad 8)	
		Ejecutar las actividades derivadas de las recomendaciones de la CAR en relacion de los excrementos de las palomas. Nota: El tiempo de cumplimiento depende de la asignación de los recursos.	Informe de supervisión	5 meses	23/02/01	30/06/2023	Recursos fisicos	Recursos fisicos					A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Actividad en términos
		Solicitar reasignación de espacio documental perteneciente a ISU	Formato EPIr047	1 mes	22/10/01	31/10/2022	Interacción Social Universitaria	Interacción Social Universitaria					C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	De acuerdo a la información suministrada mediante correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2023, la Dirección de Interacción Social Universitaria manifiesta que la solicitud se llevó a cabo el día 11 de octubre del 2022, lo anterior, oficializado mediante el formato EPIr047 "Solicitud de necesidad y disposición de espacios físicos", de igual manera se adjunta copia del correo electrónico de envío del formato a la Dirección de Planeación Institucional. Conforme la actividad asignada al proceso, la misma se llevó a cabo dentro de los términos establecidos en el plan de mejoramiento. Por consiguiente, la validación de asignación del espacio se llevará a cabo desde el seguimiento de la actividad No. 10 a la Dirección de Planeación Institucional. (Ver anexo Hallazgo N°21, actividad 10)

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
		Realizar Asignacion de espacio fisico	Formato EPIr047	2 meses	22/10/01	30/11/2022	Interacción Social Universitaria	Direccion de planeacion institucional			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Desde el área de Planeación Institucional, el 17 de marzo de 2023, se envía un correo donde informan que la dirección de Interacción Universitaria está realizando entrega de gran parte del archivo al archivo documental. Por tal motivo una vez se haga esta entrega, se asignará un espacio para el estante que queda de archivo, con el fin de subsanar el hallazgo. EPIr047_V4.pdf, queda pendiente la aprobación y perfeccionamiento por parte de planeación institucional. (Ver anexo Hallazgo N°21, actividad 11)


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
 Rector


CAROLINA GOMEZ FONTECHA
 Directora de Control Interno



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



– (SEDE, FUSAGASUGÁ) –

ADO:001_V8

Página 1 de 1

17.

Fusagasugá, 2023- 05- 12.

Doctor
CARLOS AUGUSTO WILCHES VEGA

Contralor de Cundinamarca
Calle 49 #13-33
Bogotá
radicacion@contraloriadecundinamarca.gov.co

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA



CE-23-001960

Rediendo: 15/05/2023 10:13:29 a. m.

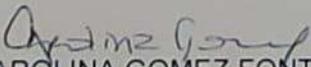
PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2021
UDEC

Asunto y/óRef: Remisión Avance Semestral del Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoria Integral realizada a la Universidad de Cundinamarca Vigencia 2021.

Respetado doctor Wilches:

De manera atenta y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 0278 del 25 de mayo del 2021 "Por medio de la cual se establece el procedimiento para la elaboración, presentación y evaluación de los planes de mejoramiento de los sujetos de control de la contraloría de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones" y la resolución 001 del 03 de enero del 2022 "Por medio de la cual se modifica el artículo decimo de la resolución N° 0278 del 25 de mayo del 2021", de manera atenta me permito remitir avance semestral del plan de mejoramiento derivado de la auditoria integral realizada a la vigencia 2021 de la universidad de Cundinamarca.

Cordialmente,


CAROLINA GOMEZ FONTECHA
Directora de Control Interno

Anexo: 1. *Plan de mejoramiento contraloría vigencia 2021 (26 Folios)*
2. *CD (Soportes y Primer avance PM contraloría 2021)*

Proyectó: Dirección de control interno.

17-46

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional